


PROPOSICIÓN

**PROYECTO DE LEY No. 311 de 2024 SENADO, 166 DE 2023 CAMARA,
ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY No. 192 DE 2023 CAMARA Y No. 256
DE 2023 CAMARA**

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 69

Artículo 69. ACOMPAÑAMIENTO A MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y FORMALIZACIÓN LABORAL. Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Ministerio del Trabajo impulsará un programa de acompañamiento y fortalecimiento a micro y pequeñas empresas, así como un programa para promover la formalización laboral, con miras a garantizar la implementación de la presente Ley.

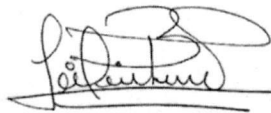
PARAGRAFO 1: Conforme a las estadísticas oficiales sobre informalidad laboral publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio del Trabajo deberá focalizar las acciones del programa que promoverá formalización laboral en los sectores económicos y regiones del país con mayores índices de informalidad. En el diseño y ejecución del programa, se deberán priorizar estrategias diferenciadas orientadas a la reducción progresiva de la informalidad, incluyendo incentivos para la transición de unidades económicas informales al régimen formal, mecanismos simplificados de afiliación al sistema de seguridad social integral, y asistencia técnica continua a empleadores y trabajadores.


11.VI.2025

JUSTIFICACIÓN

El párrafo garantiza una intervención focalizada y eficiente del Ministerio del Trabajo, basada en las estadísticas oficiales del DANE, conforme al principio de planeación del gasto público (arts. 2 y 209 C.P. y Ley 489 de 1998). Además, responde al mandato constitucional de promover el trabajo digno y formal (art. 25 C.P.) y al principio de progresividad en derechos laborales (art. 53 C.P.). Su inclusión permite priorizar regiones y sectores con mayor informalidad, con acciones diferenciadas e incentivos que faciliten la transición al régimen formal, en línea con el Convenio 122 de la OIT.

Atentamente,



Diela Liliana Benavides Solarte
Senadora de la República de Colombia.